

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

59 (63) año.

20 de Marzo de 1915.

Núm. 2.067.

## INTERESES PROFESIONALES

### Otro Veterinario á las puertas de la cárcel.

Sr. D. Benito Remartínez.

Mi querido amigo: Para que conozca usted el acto realizado por un *industrial* de este pueblo, y para que vea que toda la escrupulosidad del empleado dedicado á garantizar á la salud pública es poca, y aquél se encuentra siempre más cerca de la cárcel que de su casa, le remito un número de *El Liberal*, de Murcia, para que observe en qué poquisimo ha estado, si la salud pública en esta desventurada provincia se hubiese alterado de nuevo en lo más mínimo, que hubiese habido otro Veterinario víctima de los desafueros de los industriales de mala fe y de malos sentimientos.

Este individuo en cuestión, sacrificaba cada dos días un cerdo en el matadero, y después iba mezclando la carne en su casa, cuando elaboraba los embutidos, con otras carnes de borrico, que sacrificaba en una cueva en las afueras de la población, y que por lo mismo nadie sospechaba; y lo prueba el hecho de que si no es por una confidencia que le han dado á la Guardia civil, Dios sabe hasta cuándo hubiéramos estado sometidos al procedimiento que el citado y nada escrupuloso industrial seguía en la elaboración de dichos embutidos, que eran, á juicio de los que los han comido, *excelentes*.

La carne de borrico la sometía á la salazón, primero, y luego á la cocción, mezclando una parte de aquélla, con dos de la de cerdo, y después elaboraba *morcones blancos* con buenas especias, y claro es, que, vendidos á los precios corrientes, nada hacía sospechar el fraude, y, sobre todo, porque lo hacía un individuo que era aparentemente *¡honrado!*

En esta temporada ya había sacrificado tres *burros*, que los ha mezclado con la carne de cerdos que degollaba en el matadero. El citado industrial está sometido, desde luego, á procesamiento, y se halla en la cárcel para un rato; pues yo he informado al Sr. Juez de las carnes que se le han cogido, así como de los embutidos que he reconocido de orden de dicho Sr. Juez.

Le digo á usted, mi querido D. Benito, que da asco ejercer estos cargos sanitarios cuando le rodean al Veterinario inspector gentes de esta *calaña*, y valía más dedicarse á otra cosa que á la Veterinaria, para no verse en la vergüenza y en la exposición de que, por culpa de unos y otros, estemos expuestos siempre á un contratiempo como el del Sr. Torres, á pesar de hacer uno cuanto humanamente puede, poniendo al servicio de la Humanidad sus pocos ó muchos conocimientos, que de nada ó de muy poco han de servir con gentes de esta *ralea*.

Un abrazo de su amigo,

G. OLIVA,

Veterinario Titular y subdelegado.

La Unión, 24, 2-915.

He aquí lo que á propósito de este desventurado asunto dice *El Liberal*, de Murcia, del 24 del pasado.

«**La Unión.—La carne de burro.**—Un desaprensivo industrial, Francisco Pardo Sánchez, establecido en la Plaza del Mercado y en el barrio del Garbanzal, se ha dedicado durante tres años, como ya saben nuestros lectores, á la venta de embutidos—blancos, longaniza y butifarra—fabricados con carne de asno y diciendo ser de cerdo.

»Si el celoso jefe de la Guardia civil de esta ciudad, Sr. Bielsa, no hubiera tenido noticias de la *inocente* industria del tal Pardo, y por ello sorprendido en su domicilio *in fraganti* cuando tenia en cocción una caldera con blancos, recogiéndole luego un saco con carne salada de borriquito, todavía seguiría el aprovechado comerciante con su negocio, de efectivo resultado para su bolsillo, aunque se perjudicara con él la salud pública.

»Como ningún caso de enfermedad se ha conocido por consecuencia de comer la carne de borrico, el chiste se sucede en toda tertulia, donde el tema constante de la conversación es la fabricación de tal clase de embutidos.

»Aun cuando se quiere quitar hierro al acto criminal del comerciante Pardo Sánchez, que, constantemente ha tenido amenazada la salud de los habitantes de La Unión, creemos que debe procederse contra él con todo rigor, y esta creencia nuestra se convertirá en realidad, porque sabemos que en esta ciudad hay un Juez de instrucción, D. Pedro José Moreno Torres, que no tiene otros amigos para ejercer su cargo que el Código.

»Con el desaprensivo Pardo ha ingresado en la cárcel, y está procesado, Andrés Zaplana, su cómplice, quien era el encargado de comprar borricos por bajo precio, sacrificarlos y descuartizarlos.

»El último que adquirió fué por el precio de seis pesetas (según dicen las gentes). ¡Estaría hermoso!...

»Hoy, y con este desagradable suceso, ha visitado esta ciudad, por orden del Sr. Gobernador, el Inspector provincial de Sanidad, D. José García Villalba.

»Esta autoridad médica, ha reconocido algunos de los embutidos fabricados por el bueno de Francisco Pardo.

»También sabemos que ha visitado al Sr. Juez de instrucción, acompañado del Inspector municipal, D. Manuel Rodríguez.

»Lo que desconocemos es lo que hayan tratado, y la opinión del culto Médico que nos ha visitado.

»El asunto está en el Juzgado, y el secreto sumarial es invulnerable. Por eso no habrán sido explícitos con nosotros al interrogar.

»Y hacemos constar, para tranquilidad del vecindario, que por hoy no está perjudicada la salud pública por el desahogo de ese desaprensivo comerciante.

»¡Más vale así!»

---

## REVISTA DE HIGIENE PÚBLICA

---

**Las casas insalubres y la arquitectura sanitaria, por D. Francisco Sugrañes y Bardagi, Subdecano del Cuerpo de Veterinaria municipal de Barcelona, etc (1).**

El medio de unión para las piedras es el mortero, que es una masa compuesta de cal hidratada, arena y agua que se endurece rápidamente y no tarda mucho en secarse.

Los morteros también se preparan con tierra, pero no deben emplearse, por resultar las paredes y muros excesivamente porosos y poco resistentes.

Hay que rechazar la madera, en cuanto sea dable, para las construcciones exteriores, por no proteger más que de un modo deficiente las oscilaciones de temperatura. Además se agrieta, se pudre fácilmente y siempre es materia contumaz.

Como elementos de resistencia, en las construcciones, se emplean los materiales metálicos (jácenas, columnas, planchas de diferentes metales).

Las capas exteriores de los muros y paredes, que deberán formar una superficie lisa, se construirán con cal hidráulica ó cemento por razón de su impermeabilidad; las interiores y cielos rasos, pueden hacerse ventajosamente con yeso, porque, una vez seco, ofrece una superficie poco porosa y se presta á impermeabilizarse con la aplicación de barnices ó pinturas, hasta el extremo de poderse lavar y desinfectar sin inconveniente alguno para su conservación.

Los gérmenes patógenos conservan su vitalidad sobre las paredes y los muros, tanto más tiempo cuanto más rugosa es la superficie.

En los casos en que haya que emplear cubiertas que no sean de obra,

---

(1) Véase el núm. 2.063 de esta Revista.

desecharemos las que se forman con cañas, paja, yerba, junco, etc., por ser de malísimas condiciones higiénicas, no proteger casi nada y anidar toda clase de insectos y microbios. Las preferibles, en estos casos, serían las que se fabrican con fibro-cemento ó con pastas cerámicas.

Para los pisos hay que procurar que los materiales de construcción sean impermeables, con el fin de que puedan lavarse: el baldosín de gres ó de vidrio, la baldosa de cemento de una pieza, las losetas de cemento ó mármol, constituyen un material excelente. Si se empleara la madera, se preferirán las clases más resistentes, cuidando de que los ajustes sean perfectos.

Hay que suprimir del decorado de los pisos todo lo que sea factible de transformarse en nido de microorganismos; esto es, procurar que la decoración sea lo más sencilla, escatimando en lo posible los abultados y molduras, matando ángulos de encuentro de paredes y sustituyendo el pernicioso empapelado por estucos, pinturas y barnices.

*Orientación.*— En las casas aisladas, la orientación más conveniente para la fachada principal es al mediodía, quedando las laterales al este y oeste, recibiendo así la acción solar por espacio de algunas horas.

En las de vecindad, la orientación se guía por la calle, que suele ser de norte á sur, variando según la anchura de aquélla y la altura de los edificios.

Es, desde luego, muy conveniente, á menos que los vientos reinantes en cada localidad nos obliguen á proceder de otra suerte, orientar la fachada principal al mediodía en los países en que, como en el nuestro, las condiciones climatológicas son bien marcadas. Dicha orientación proporciona en invierno un sol intenso á las habitaciones en mayor grado que en verano, quedando éstas, durante los meses de calor, en la penumbra, y, por tanto, más frescas.

Según datos de comprobación, se sabe que un muro cuya orientación es al mediodía, recibe durante los meses de Octubre á Mayo una cantidad de calórico superior á la suma del recibido por dos muros de iguales dimensiones y construcción expuestos al este y oeste, acaciendo á la inversa en los meses de Mayo á Octubre. (Knauff.)

Por regla general, la casa debe estar situada de manera que nada impida la penetración en ella de la luz y el aire.

La construída en un sitio ancho y libre por todos los lados, es, en general, preferible á otra situada en una calle estrecha, aunque las casas orientadas contra los vientos fríos del norte y los fuertes del este ofrecen una indiscutible ventaja.

*Elevación y patios.*— La casa verdaderamente salubre no puede existir si su altura no es menor ó por lo menos igual al ancho de la calle donde se halla enclavada.

La altura á que en una casa se encuentran las habitaciones, influye poderosamente en su salubridad.

Las que están muy altas, exigen de sus moradores el esfuerzo que representa la subida de muchos escalones, lo que, si es indiferente para los individuos sanos, no deja de ser perjudicial para los enfermos y ancianos.

Prescindiendo de esto, desde el punto de vista higiénico, solamente hay que tomar en consideración los sótanos y las buhardillas. En los primeros es á veces muy difícil una ventilación proporcionada á sus dimensiones; la humedad del aire y las emanaciones de letrinas ó depósitos de basuras inmediatos, influyen nocivamente sobre sus moradores; inconvenientes á que hay que añadir la escasa luz de que los mismos disfrutaban en la mayoría de los casos.

Respecto de las buhardillas, es muy difícil evitar que en ellas se sientan las temperaturas extremas mucho más que en los demás pisos.

Tendría que obligarse á que ninguna habitación humana estuviese situada á mayor profundidad de medio metro bajo el nivel de la calle; y solamente cuando existiera una ventana de un metro de anchura por lo menos, y cuya parte inferior estuviera á unos 15 centímetros por debajo del suelo, debería permitirse una vivienda á un metro de profundidad.

Las buhardillas ó desvanes solamente pueden servir para habitaciones cuando, á lo sumo, tengan por debajo cuatro pisos habitados y no se eleven á más de 18 metros sobre el nivel del suelo.

Los patios destinados á comunicar luz á las habitaciones deben tener una anchura, por lo menos, igual á la altura de la edificación donde radiquen; de lo contrario, la luz no sería directa, sino reflejada por las fachadas próximas, cuya condición aminoraría en gran manera las propiedades biológicas y químicas de tan precioso factor.

Hay que desterrar los patios cerrados, que no permiten la renovación del aire desde la calle á las habitaciones.

Las antecámaras, cocinas, water-closets, etc., han de recibir la luz comunicada por patios ó patinillos que estén en comunicación con la calle.

*Aberturas.*— Toda habitación, cuando menos, deberá tener una abertura (ventana ó balcón) que comunique con el aire libre. Las destinadas al servicio deben hallarse dotadas de abundante luz y de facilidades para su ventilación. No hay que escatimar dichas condiciones, como generalmente se hace en estos alojamientos, que con frecuencia se convierten en focos infecciosos por causa de las pocas prácticas higiénicas de sus moradores.

Lo propio hemos de decir respecto de las habitaciones ocupadas por

modestos empleados y de las de los porteros y conserjes, que ordinariamente habitan con sus familias, las más veces numerosas, reducidos locales en las buhardillas ú en los sótanos, con grave peligro de la salud de los habitantes de los demás pisos de la casa.

(Continuará.)

---

## ESTUDIOS QUÍMICO-FISIOLÓGICOS

---

### Los fermentos solubles ó diastasas (1).

Los fermentos solubles ó diastasas vienen á constituir un eslabón entre la materia bruta y los seres vivos.

Para obtener diastasa de cebada, basta coger el grano en plena germinación, y después de tritararlo se macera en agua algunas horas, filtrándolo por último.

El líquido resultante será diastasa resuelta; pero si se le añaden tres ó cuatro volúmenes de alcohol se produce en el acto un precipitado, al que Payen dió el nombre de diastasa, la cual se recoge en un filtro, se deja secar y se reduce á polvo, conservándose en buen estado indefinidamente.

Si se disuelve en agua recobra la propiedad de digerir el almidón.

Su nombre lo tomó de la palabra griega *diastasis*, que significa separación, porque estando formados los gránulos de almidón de capas concéntricas, se observa en el momento de la disolución que estas capas se van separando unas de otras.

En esto se asemeja mucho la acción de la diastasa á la de los microbios ó fermentos organizados, que para vivir descomponen cantidades enormes de materias orgánicas, que no están en relación con la pequeñez de su peso.

La pepsina es un fermento análogo á la diastasa de cebada. Se obtiene del jugo gástrico, precipitándolo con alcohol y ácido clorhídrico. La pepsina disuelve la carne y demás substancias nitrogenadas, y ofrece la particularidad, como la diastasa, de perder sus propiedades si en solución acuosa se eleva la temperatura á 98 ó 99°.

La diastasa amilolítica se encuentra en los granos y semillas, tu bérculos de patata, raíces y hojas de toda clase de plantas. También

---

(1) Extracto de una extensa conferencia dada en la «Asociación francesa para el progreso de las Ciencias» por el profesor G. Bertrand.—R. REMARTÍNEZ.

existe en los animales, particularmente en la saliva, en el jugo pancreático y en la mucosa intestinal.

En la industria tiene gran importancia, puesto que es la que transforma el almidón en azúcar, y éste produce alcohol por fermentación, como ocurre en la fabricación de la cerveza.

Tenemos, pues, una serie de fermentos solubles digestivos, que con el nombre genérico de diastasas se especializan tomando los nombres de amilasa, proteasa, lipasa, etc., esta última procedente de las semillas oleaginosas, y que se emplea industrialmente en Marsella para saponificar las sustancias grasas á la temperatura ordinaria.

En la mayor parte de los frutos cuya pulpa no tiene color, como la manzana, pera, patata, existe una diastasa oxidante.

Se encuentra también en algunos hongos protegida contra la acción del aire, y cuando se desgarran los tejidos toma color azul, rojo ó negro, según la clase de hongo. Se observa igualmente una serie de coloraciones con el jugo de la remolacha, en el curso de la fabricación de azúcar.

Podemos mencionar aquí, que por la acción de estas diastasas se forma la melanina ó pigmento negro que da color al cabello y pelo de los animales, y establece la diferencia en el color de la piel entre los negros y las otras razas humanas.

Asimismo, cuando se corta una manzana con un cuchillo, el color oscuro que toma es debido á la intervención de oxidasas.

Las diastasas digestivas, respiratorias y las defensivas (como el veneno de la víbora, etc.), son verdaderos elementos de destrucción ó descomposición de las moléculas químicas. Pero ocurre preguntar si no existirán al propio tiempo diastasas de construcción ó reparación, porque si no, pronto se acabaría todo.

Hasta ahora sólo se ha conseguido preparar algún azúcar complejo ó glucósido.

El hecho es que lo que parece el secreto insondable de la vida puede explicarse por transformaciones diastásicas.

El químico disuelve el almidón y lo convierte en azúcar, y la carne en peptonas; saponifica los cuerpos grasos, hidroliza los glucósidos, etcétera, y para ello recurre á reactivos violentos, mientras que el animal y la planta se sirven de diastasas.

El jugo gástrico, por ejemplo, es un líquido en el que se encuentra principalmente ácido clorhídrico (2 gramos por litro) y pepsina.

Si se introduce carne en ácido concentrado ó bien si se añade pepsina á una solución débilmente ácida, se disuelve con gran rapidez. El producto es peptona con otras sustancias menos complejas.

La pepsina está dotada de afinidades para la substancia nitrogenada

y para el ácido, aproximando ambas en su esfera de acción, permitiéndolas reaccionar entre sí con mucha más velocidad que si estuviesen separadas.

Con otras reacciones diastásicas ocurre lo mismo. Si se encuentra una substancia en presencia de otra capaz de producir por sí sola una acción química, pero que se encuentra en el organismo en pequeña cantidad, viene otra substancia inactiva por sí á aumentar, con su presencia, la potencia de la primera.

Suele ser ese complemento activo un ácido ó un álcali, ó una sal de calcio ó de manganeso, etc.

Sin manganeso la diastasa respiratoria no podría llenar su papel fisiológico, y la planta cesaría en su desarrollo.

Añadiendo á los abonos 50 kilogramos de sulfato de manganeso por hectárea, se obtiene un aumento considerable en la cosecha.

Las reacciones sintéticas, que construyen las substancias orgánicas y almacenan energía, y las reacciones analíticas, que destruyen esas substancias y dejan en libertad su energía latente, dependen generalmente de las diastasas.

Cuando una persona asimila los alimentos y cuando respira, emplea las diastasas. Pudiendo decir con Claudio Bernard que «las diastasas encierran el secreto de la vida».

ROBERTO REMARTÍNEZ Y GALLEGO,  
Alumno de Medicina y Veterinario.

---

## JUICIO CRÍTICO SOBRE LA INSPECCIÓN DE CARNES EN MADRID

Por Alfonso Chamorro Maza  
y Juan Martín de Santa Olalla Esquerdo <sup>(1)</sup>.

Es sabido que la carne constituye para el pueblo germano la casi totalidad de su alimentación, principalmente las carnes frías en forma de «Butterbrot», y las autoridades, que no pudieron evitar esta insana costumbre, viéronse obligadas, en vista de las epidemias reinantes, y que los anatomopatólogos señalaban producidas por las carnes averiadas, á dictar una serie de medidas profilácticas para rebajar, como así lo han conseguido, los peligros de su uso.

Y nosotros, estimando importantísimo el conocimiento del proceder alemán en este sentido, creemos conveniente, y nos permitimos, fun-

(1) Véase el número anterior de esta Revista.



dados en esto, dar aquí una brevisima reseña de cómo se inspeccionan las carnes en Berlín, obteniendo con ello, aparte de la utilidad de su conocimiento, un tipo comparatorio para la crítica de cómo se realiza este servicio en Madrid.

En Alemania ninguna carne puede ponerse á la venta sin que el animal de que proceda haya sido sometido á renacimiento, por lo menos, en dos ocasiones: una en vida y otra después de muerto; doble inspección que se justifica por medio de un sellado especial, estampado en toda carne dedicada al consumo público.

En este servicio tiene dedicadas el Municipio de Berlín seiscientas personas, de las cuales, aparte de un Director competentísimo, como es de suponer, sesenta son Profesores veterinarios, formando el resto los necesarios ayudantes y personal subalterno convenientemente educado para el objeto á que se destinan.

Este personal técnico se halla repartido, según las cotidianas necesidades, entre el Matadero y los mercados de ganados.

El segundo grupo, ó sea el situado en los mercados, viene encargado de examinar escrupulosamente las reses cuando son llevadas á la venta, trámite indispensable para ser luego admitidas en el Matadero.

Si durante esta primera inspección aparece algún animal contagiado de enfermedad epidémica, es nuevamente embarcado en el vagón que le condujo, y, juntamente con las demás reses de la misma procedencia, son todas transportadas á un hospital destinado al efecto, donde la res presunta atacada es muerta para comprobación de diagnóstico, siendo las demás sometidas á una rigurosa observación, resolviendo en consecuencia al resultado de este estudio.

Si al ser reconocidas en los mercados, la enfermedad padecida por alguna de las reses fuera común, se separará únicamente este animal, remitiéndolo á otro matadero especial para el sacrificio de reses en estas condiciones, separado del destinado á las epidémicas y del de animales sanos.

Como más adelante veremos, y atendiendo á los preceptos especiales que sobre los casos particulares de enfermedades dictan las leyes de la Policía sanitaria, podrán las carnes de animales enfermos, bien esterilizarse ó bien mandarlas inutilizar totalmente en el quemadero.

Además de esta división de la labor de los Inspectores veterinarios, los destinados al Matadero municipal de las reses aparentemente sanas, se subdividen á su vez, unos para la carne de cerdo y otros para el resto de los animales que se sacrifican.

Y ya, desde que empiezan los empleados á dedicarse á una de las dos secciones, son inamovibles en sus cargos. Suponed ahora qué grado de perfección no habrán de alcanzar en su misión sanitaria.

El grupo de Inspectores de las carnes de cerdo es el más perfecto, dentro de lo perfectos que todos son, y tendremos una idea de cómo se realiza este servicio, teniendo en cuenta que sólo la investigación de la triquina cuesta al Municipio berlinés medio millón de marcos anuales.

La matanza de los cerdos se realiza en un edificio separado de todos los demás del Matadero, en el cual, aparte de las naves destinadas á las manipulaciones propias del sacrificio, existe un grandioso laboratorio, donde trabajan constantemente ciento sesenta mujeres y ciento cincuenta hombres. Las mujeres ocupan tres secciones independientes, al frente de cada cual hay un Profesor veterinario en funciones de jefe. Cada investigadora tiene á su disposición un microscopio con todos los útiles precisos para su labor.

Un centenar, aproximadamente, de empleados traen continuamente cajas de latón numeradas, donde se guardan cinco trocitos de carne, cortada momentos antes de los cerdos recién muertos, que, convenientemente clasificados, esperan el fallo técnico para ser ó no entregados á sus propietarios.

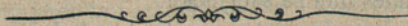
Esos trozos de carne fueron separados de la laringe, pleuras, costillas, lengua y diafragma, que son, como sabéis, los sitios elegidos por la triquina para su anidación.

Pues bién; de cada trozo de carne dada á inspeccionar viene obligada la investigadora correspondiente á hacer seis preparaciones en distinto sitio, para lo cual colocan una pequeña partícula de la carne entre dos placas de cristal divididas en veinticuatro cuadrados iguales, añadiendo unas gotas de glicerina á la carne antes de comprimirla; y si no aparecen triquinas, la carne es declarada apta; si tiene menos de ocho triquinas por campo, se la clasifica útil condicional; y si pasase de ocho el número de triquinas aparecidas, entonces se desecha en absoluto.

En un todo igual al de las mnjeres es el Laboratorio desempeñado por los hombres.

Separado de la sección que acabamos de reseñar, se encuentra el departamento donde se inspeccionan las carnes de los demás animales que habrán de ser expedidas al público.

(Continuará.)



## REVISTA DE TERAPÉUTICA COMPARADA

### Formulario de Veterinaria (1).

#### POMADA DE DERMATOL (Hinz).

Dermatol.....	} a a 2 gramos.
Oxido de zinc.....	
Vaselina.....	20 »

#### POMADA DE DERMATOL (Rosenthal).

Dermatol.....	10 gramos.
Lanolina.....	20 »
Vaselina.....	70 »

#### POMADA NAFTOLADA (Nocard).

Naftol.....	10 gramos.
Vaselina.....	100 »

#### SOLUCIÓN ESTIMULANTE (Persival).

Alcohol.....	125 gramos.
Acetato amónico líquido.....	125 »
Agua.....	500 »

#### SOLUCIÓN ANTISÉPTICA (Gilades).

Alcohol.....	2 á 4 gramos.
Timol.....	1 »
Agua.....	50 »

#### SOLUCIÓN CAGNY

Cafeína.....	3 gramos.
Sulfato de esparteina.....	0,50 »
Extracto de convalaria.....	2 »
Agua.....	100 »

#### UNGUENTO VEXICANTE (Coculet).

Ungüento de cantáridas.....	} a a 200 gramos.
Pomada mercurial.....	
Hollín.....	} a a 15 »
Polvo de cantáridas.....	

(1) Véase el número 2.066 de esta Revista.

## INYECCIONES TRAQUEALES

*Acrimia de la mucosa respiratoria.*

Solución de bicarbonato sódico al 10 por 100.

Solución oleosa de esencia de trementina al 50 por 100.

Solución glicérica de sulfuro potásico al 5 por 100.

Solución glicérica de sulfuro de sodio al 5 por 100.

*Acrimia de la mucosa intestinal.*

Solución de sulfato de estriquina al 1 por 200.

*Adinamia.*

Alcohol. — Éter. — Acetato amónico líquido. — Láudano.

*(Continuará.)*L. NARBONA,  
Farmacéutico.

## SECCIÓN OFICIAL

**Resolución del Gobernador civil de Logroño ordenando que en el matadero de Haro y otros de aquella provincia no se sacrifiquen terneras menores de 70 kilogramos de peso y de dos meses de edad <sup>(1)</sup>.**

«Hay un sello de la provincia en tinta azul.—Hay un membrete que dice: Gobierno de provincia.—Logroño.—Secretaría.—Negociado 2.º Número 330.

»Pasado á informe de la Comisión provincial el recurso de alzada interpuesto por D. Felipe López Elorza y otros tres concejales de Haro contra acuerdo del Ayuntamiento de aquella ciudad sobre sacrificio de terneras en el matadero público, dicha Corporación lo ha evacuado en los siguientes términos:

»Remitido á informe por V. S. el recurso de alzada interpuesto por D. Felipe López Elorza y otros tres concejales de Haro contra acuerdo del Ayuntamiento de aquella ciudad sobre sacrificio de terneras en el matadero público, esta Corporación, en sesión celebrada el día 7 de los corrientes, acordó evacuarlo en los siguientes términos:

»La Comisión provincial ha examinado el mencionado recurso, de cuyos antecedentes resulta:

(1) Llamamos la atención de todos los Veterinarios municipales de la provincia mencionada sobre la presente circular, y de la cual publicamos hace tiempo un extracto, por el excepcional interés que para los mismos tiene la precitada disposición.—A. GUERRA.

»Que cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento y orden de la Alcaldía, el Veterinario municipal de Haro redactó un informe en el cual, por diversas razones científicas de salubridad, higiene y agropecuarias, proponía que no se autorizase el sacrificio de terneras en el matadero para el consumo público si aquéllas no tenían, por lo menos, 60 kilogramos de peso; y decía como indicación, porque aún sería mejor, elevar esa cifra á 80 ó 100. — Que la Comisión municipal de Higiene informó acerca de esa propuesta del Veterinario municipal que procedía pedir dictamen á la Junta local de Sanidad. — Que esta entidad acordó informar que procedía adoptar la referida propuesta. — Que el Ayuntamiento en sesión de 17 de Junio último acordó, por ocho votos contra seis, aprobar el informe del Veterinario y Junta local de Sanidad, aduciendo la minoría, como fundamento de su voto, que no había razones científicas ni legales en pro de dicho dictamen. — Que contra ese acuerdo recurren enalzada D. Felipe López Elorza y otros tres concejales del Ayuntamiento de Haro, alegando: que ni en disposiciones legales de carácter general, ni en las Ordenanzas y Reglamento de Higiene de aquel Municipio hay precedente de la limitación establecida por el acuerdo apelado; que el dictamen del Veterinario municipal se basa en la inadmisble teoría del peso, y hubiera sido más científico haber fijado determinada edad; que cada ternera que se presenta en el matadero es un caso particular que sólo el Veterinario debe resolver, pues el peso varía en igualdad de edades, según la raza, y á veces reúne mejores condiciones para el consumo la carne de una ternera que pese menos de 60 kilogramos que la de otra que pese más; y que, por tanto, el Inspector veterinario debe resolver en cada caso con toda libertad. — Que la Alcaldía de Haro, informando el recurso, manifiesta: que es cierto no existe disposición legal que regule las condiciones que han de reunir las terneras para el sacrificio con destino al servicio público, ni en cuanto al peso ni en cuanto á la edad; que en el Reglamento del Matadero de Logroño se fija en dos meses la edad mínima que han de tener dichas reses para ser sacrificadas, y el Inspector veterinario de Haro entiende que es al peso á lo que hay que atender para autorizar ó no el sacrificio; que del acierto ó equivocación de este funcionario en su consejo nada puede decir la Alcaldía por carecer de competencia; pero que ese consejo no debe ser infundado, puesto que lo ha aprobado la Junta local de Sanidad, entendiendo por ello que debe confirmarse el acuerdo recurrido. — Que habiendo solicitado V. S. el informe de la Junta provincial de Sanidad, ésta lo emite en el sentido de que procede «que el Ayuntamiento de Haro no autorice el sacrificio de terneras cuyo peso no alcance 70 kilogramos y que no tengan dos meses de edad, dejando al criterio del Sr. Inspector veterinario del Matadero la solución en casos particulares en que las cifras de edad y de peso oscilen en más ó en menos, pero escasamente alrededor de las señaladas».

(Concluirá.)

## CRÓNICAS

**Nuevo Auxiliar.**—Por el Consejo de Instrucción pública se acaba de proponer para ocupar una vacante de Profesor Auxiliar interino, existente en la Escuela de Veterinaria de Santiago, á nuestro antiguo y excelente amigo y Veterinario muy estudioso, D. Jesús Culebras y Rodríguez.

Es nuestro citado colega uno de los más ilustres de Galicia, Subdelegado de Sanidad Veterinaria del distrito de Padrón; posee, además del grado de Bachiller y de nuestra carrera, la de Náutica, y durante sus estudios profesionales, fué uno de los alumnos más sobresalientes de la mencionada Escuela santiaguesa. Es, pues, para el precitado Claustro una buena adquisición el ingreso en el mismo del Sr. Culebras, al que deseamos que muy en breve ocupe otros más superiores puestos en la enseñanza veterinaria, como tenemos derecho á esperar por sus inmejorables antecedentes científico-profesionales.

**Oposiciones á Veterinarios municipales de Madrid.**— Todavía no han terminado los ejercicios del segundo grado, pero se concluirán en esta semana; se procederá á la votación eliminatoria y seguidamente comenzarán las operaciones del tercer ejercicio, por grupos de opositores.

Es de creer que ahora *correrán más* dichas oposiciones, y es también cuanto por hoy podemos contar á nuestros abonados.

**La Junta de Patronato.**— En la sesión celebrada el 16 de Enero último se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta anterior; idem el informe de la reclamación del titular de Verganzones, D. Clodoveo Carreño, contra el nombramiento para dicho cargo de D. Pedro Peña; idem el idem en el recurso de alzada de D. Crispulo Barba, titular de Villavendimio, contra el Concejo de Benafarcés, por no haber anunciado la titular del mismo; informar el expediente enviado por el Gobernador de Badajoz, contra el acuerdo del Ayuntamiento de Salvatierra de los Barros, por el contrato hecho á los Titulares D. Juan Lozano y D. Diego Bermejo; remitir á dicho Gobernador el informe del expediente de La Haba en favor de D. Francisco Gallardo; aprobar diversos anuncios de vacantes de Titulares publicadas hace muchos meses por esta Revista; desaprobar algunos anuncios por no hallarse dotadas con el sueldo reglamentario; remitir á diversos Ayuntamientos el certificado de concursantes que previene el art. 38 del Reglamento; interesar del Alcalde de Leganés la provisión reglamentaria de su titular Veterinario por estarlo interinamente; recabar del Gobernador de Sevilla se abonen por el Ayuntamiento de Écija los haberes de un año que adeudan á su Titular D. José Fernández; interesar del Gobernador de Burgos la provisión de la Titular de San Cle-

mente del Valle; ídem del Gobernador de Ciudad Real la provisión, en forma reglamentaria, de una nueva Titular creada en Valdepeñas; ídem del Gobernador de Zaragoza la reposición de D. Víctor Cano, Titular destituido de Sástago, y reclamar el expediente; enterarse de un oficio del Gobernador de Castellón manifestando que el expediente de destitución del Titular de Nules, D. Julio Rebollo, se halla á informe de aquella Comisión provincial; ídem del informe del Gobernador de Huesca ordenando la provisión de la Titular de Biscarrués; dar de baja en el Cuerpo, á petición propia, á D. Alberto Ferrer, Veterinario de Biscarrués; enterarse la Junta de la Real orden de 16 de Diciembre último prescribiendo el pago de los haberes retrasados á los titulares Veterinarios; aprobar el Balance general de Cuentas cerrado por fin del año 1914, del que resulta una recaudación en el mismo de 3.840 pesetas, de las que se han gastado por todos conceptos, durante el expresado año, 3.579,51 pesetas, quedando un sobrante á favor del Patronato de 260,49 pesetas, que con las 6.310,85 que resultaron en fin de Diciembre de 1913, hacen un total en favor del Patronato de 6.571,34 pesetas; acordar que los fondos del Patronato se depositen en el Banco de España en cuenta corriente, siendo requisito indispensable para retirar alguna cantidad de la depositada, que el cheque correspondiente vaya autorizado por el Tesorero ó suplente de éste, el visto bueno del Presidente ó del Vicepresidente y el sello oficial de la Corporación, y admitir en el Cuerpo á D. Ramiro Olveira, de Teo; D. Clodoveo Carriño, de Verganzones; D. Francisco Lázaro, de Villamarchante; D. Candelas Alarcón, de Arcicollar; D. José María Viera, de Fuentes de León; D. Jerónimo Fernández, de Palazuelo, de Vedija; D. José L. Megía, de Valdepeñas; D. Isidoro Blanc, de Ablitas; D. Lucio Zaldívar, de Madrid; D. Manuel Recuerda, de Porcuna; D. Román Herrero, de Iscar; D. Francisco Urdinarrain, de Borja; D. Pedro de la Iglesia, de Losar de la Vera; D. José Carreira, de Redondela, y D. Francisco Onrubia, de Miño de San Esteban.

**Casamiento.** — Hoy 20 del actual ha contraído matrimonio, en la iglesia del Corazón de María, de esta Corte, nuestro muy apreciado amigo D. Eduardo Alvarez Soler, antiguo impresor donde tantos años se viene tirando esta Revista, con la distinguida señorita Concepción Ramos Pastrana, á los cuales deseamos muchas felicidades y una eterna luna de miel.

**Defunciones.** — El 6 del actual ha fallecido en Losar de la Vera (Cáceres), á los 63 años de edad, la virtuosa señora doña Isabel Martín García, madre política de nuestro muy querido amigo y celoso compañero de la expresada localidad D. Pedro de la Iglesia, á quien acompañamos en su hondo pesar.

— También ha fallecido en Plasencia (Cáceres) el 11 del corriente, á la edad de 62 años, nuestro muy estimado amigo y prestigioso Veterinario de la mencionada ciudad D. Francisco Gómez García, á quien la tierra le sea ligera, y á la vez acompañamos en su pesar á la viuda y demás familia del obituario.

**De Instrucción pública.**—La *Gaceta* ha publicado una Real orden anunciando la provisión, al turno que corresponda, de la cátedra de Cirugía y Obstetricia veterinaria, vacante en la Escuela de Santiago.

**De Guerra.**—Por Real orden de 10 del actual se declaran aptos para su ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, á un Sub-inspector de segunda, cuatro Veterinarios mayores, 69 Veterinarios primeros y 17 segundos.

**Obra baratísima.**—Para terminar la venta del resto de la edición del *Diccionario de Veterinaria de Delwar*, traducido y comentado por don Leoncio F. Gallego, se facilitarán los tres grandes tomos de que consta esta obra en el reducido precio de TRES PESETAS EJEMPLAR. Los gastos de correo, que podrán ser unos cincuenta céntimos de peseta certificado, serán por cuenta del comprador.

**Publicaciones recibidas.**—La Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico ha publicado y nos ha remitido el tomo tercero de la *Reseña geográfica y estadística de España*, obra notable, que cada año aparece más cuidada.

Comprende este tomo los artículos 9.º al 12, que tratan, respectivamente, de obras públicas, comunicaciones, riqueza agrícola, pecuaria y forestal é Instrucción pública.

De cada una de estas materias se publican numerosos estados, dibujos, planos y mapas de diversa índole.

Este tomo, redactado por los ingenieros geógrafos, con la colaboración de los jefes y oficiales del Instituto Geográfico y Estadístico, es un trabajo que honra al personal de dicho Centro y á su director general, el Sr. Martín Sánchez.

—La Dirección general de Agricultura, Minas y Montes nos ha enviado el *Tomo de las hojas divulgadoras* que durante el pasado año de 1914 se han distribuido gratuitamente entre los labradores.

Agradecemos muy cordialmente tan importantes remisiones.

**Episodios de la guerra europea.**—De esta popularísima obra que publica la Casa editorial Alberto Martín, de Barcelona, hemos recibido los cuadernos 17 y 18, que en nada desmerecen de los hasta hoy publicados.

Por lo económico de su precio (25 céntimos) y por su excelente presentación, recomendamos eficazmente la adquisición de esta obra á nuestros lectores.

Se halla de venta en las librerías, centros de suscripciones y en casa del editor D. Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona.

**Vacante.**—Una plaza de Veterinario titular de nueva creación, de Valdepeñas, con 1.000 pesetas anuales. Solicitudes, hasta el 15 de abril.

**Otra.**—La idem id. de Villanueva de los Infantes (Valladolid), con el haber de 90 pesetas anuales. Solicitudes, hasta el día 10 de abril próximo.

**Otra.**—La idem id. de Villalbarba (Valladolid), con el haber anual de 90 pesetas. Solicitudes, hasta el 20 de abril próximo.

**Traspaso.**—Se hace en esta Corte de un buen establecimiento de Veterinaria, con gran clientela y buenos rendimientos. Informes á la lista de Correos, billete de 25 pesetas, núm. 6.639.524.